



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1301103 **Nombre:** Derecho Civil

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho

Materia: Derecho privado **Carácter:** Formación Básica

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1301A Cristina Bárbara Mosquera Ordoñez (**Profesor responsable**) cristina.mosquera@ucv.es



Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

NO TIENE ESTABLECIDOS



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Obtener información específica de las distintas revistas y libros especializados, y analizarla de manera crítica, sin que pueda ser una mera recopilación de información sin procesar, y gestionarla de manera ética.
- R2 Obtención de la capacidad necesaria para discernir el valor de los textos sobre los que se trabaja, discriminando aquéllos útiles de los que no lo son tanto.
- R3 Capacidad de análisis de los textos sobre los que se trabaja a partir de los parámetros constitucionales.
- R4 Profundizar en el aprendizaje, con búsqueda de fuentes complementarias, con respecto absoluto en todo caso a su autoría y cita.
- R5 Respetar el trabajo desarrollado a partir de la consideración del Derecho como Ciencia Social.
- R6 Capacidad para discernir la calidad del material de consulta. Realización óptima de apuntes a partir de materiales de consulta que se adaptan a los contenidos del programa de la asignatura.
- R7 Adquirir habilidades precisas en el manejo adecuado de fuentes bibliográficas.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			X	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				X
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			X	
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.			X	



CG2 Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.

X

CG3 Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.

X

ESPECÍFICAS

Ponderación

1 2 3 4

CE1 Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.

X

CE2 Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.

X

CE6 Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.

X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Será necesaria la obtención de un 5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase y, obtener así, la nota final de la asignatura, que evidentemente habrá de ser igual o superior a 5.

El 20% de asistencia y participación se distribuirá de la siguiente manera: 5% la mera asistencia y 15% participación activa en clase.

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en (INDICAR SI ENTREGA TRABAJOS/PRÁCTICAS O PRUEBA ESCRITA PRÁCTICA) si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00	0,80
Clase práctica M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	30,00	1,20
Trabajo individual M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN AL DERECHO	Lección 1. El Derecho Lección 2. Las fuentes del Derecho Lección 3. La Constitución Española y los Poderes del Estado Lección 4. La Norma Jurídica.
SEGUNDA PARTE LOS SUJETOS DEL DERECHO	Lección 5. La persona Lección 6. La persona jurídica Lección 7. El derecho subjetivo Lección 8. Las relaciones familiares
TERCERA PARTE EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	Lección 9. El patrimonio y los bienes Lección 10. Aspectos económicos de las relaciones familiares
CUARTA PARTE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS	Lección 11. La obligación Lección 12. Circunstancias de la obligación Lección 13. El Incumplimiento de la obligación Lección 14. El contrato Lección 15. La Compraventa Lección 16. La donación Lección 17. Los contratos de arrendamiento. Lección 18. Los contratos de préstamo Lección 19. Los contratos de garantía Lección 20. Otros contratos Lección 21. La Responsabilidad por daños
QUINTA PARTE LOS DERECHOS REALES	Lección 22. Los derechos reales Lección 23. El derecho de propiedad privada Lección 24. Los derechos reales de goce Lección 25. Derechos reales de garantía Lección 26. Derechos reales de adquisición preferente



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN AL DERECHO	5,00	10,00
SEGUNDA PARTE LOS SUJETOS DEL DERECHO	5,00	10,00
TERCERA PARTE EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	5,00	10,00
CUARTA PARTE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS	10,00	20,00
QUINTA PARTE LOS DERECHOS REALES	5,00	10,00

Referencias

- ESTELLÉS PERALTA, Pilar María.,MORERA VILLAR, Beatriz.,MOSQUERA ORDÓÑEZ, Cristina., MUÑIZ CALDERÓN, Rut: *Lecciones de Derecho Privado aplicado a las enseñanzas no jurídicas*. Editorial Tirant lo Blanch (última edición).
- ALBALADEJO GARCÍA, Manuel: *Derecho Civil*. Tomos I, II y III. Editorial Edisofer.
- ALBALADEJO GARCÍA, Manuel: *Curso de Derecho Civil*. Tomos IV y V. Editorial Edisofer.
- ALBALADEJO GARCÍA, Manuel: *Compendio de Derecho Civil*. Editorial Edisofer.
- CASTÁN TOBEÑAS, José: *Derecho Civil Español, Común y Foral*. Tomos I, II, III, IV, V y VI. Editorial Reus.
- DIEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio: *Sistema de Derecho Civil*. Volúmenes I, II, III y IV.
- LACRUZ BERDEJO, José Luis: *Elementos de Derecho Civil*. Tomos I, II, III, IV y V. Editorial Dykinson.
- BLASCO GASCÓ, Francisco de P: *Instituciones de Derecho Civil*. Editorial Tirant lo Blanch.